

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 267 de fecha 06.09.2022, del Director de Obras Municipales al Señor Administrador Municipal.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 2.182 de fecha 05.09.2022 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 3.432 de fecha 20.09.2022 Llama a Propuesta Pública el proyecto denominado **"MANTENCIÓN ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
6. Tabla de Evaluación de fecha 26.10.2022
7. Decreto Exento N° 3.975 de fecha 26.10.2022 Declara Desierta la Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
8. Decreto Exento N° 4.429 de fecha 28.11.2022 Llama a Propuesta Pública el proyecto denominado **"MANTENCIÓN ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"**
9. Decreto Exento N° 4.855 de fecha 20.12.2022 Modifica Itinerario.
10. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.01.2023.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar las mantenciones necesarias para el buen funcionamiento del ascensor municipal y así dar una mejor calidad de vida a funcionarios y usuarios con dificultades de movilidad.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2.022, Número de Cuenta N° 215.22.06.001.001.010.-

DECRETO

EXENTO N° 00417

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada **"MANTENCIÓN ASCENSOR MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ"** por el Monto Total de **\$ 14.280.000** (Catorce millones doscientos ochenta mil pesos) Impuesto Incluido, a la Empresa **ASCENSORES CAMBRIDGE LIMITADA.**, RUT N° 76.334.660-9., Domiciliado en Quinta Normal, Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



ÁLVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)

AART/GAGV/MAPP/MARR/RMSS/evc

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)
-----/